



La Contraloría Social en el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Ejercicio fiscal 2025

Programa
Expansión de la
Educación Inicial



La Secretaría de Educación Pública (SEP) promueve la **Contraloría Social** en los servicios educativos beneficiados con el **Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)** para asegurar que las niñas y niños atendidos se desarrollen de forma integral en ambientes de cuidado amoroso que les permite sentar las bases para el desarrollo de todos sus potenciales.

¿Qué es la Contraloría Social?

“Se reconoce a la Contraloría Social como el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos** públicos asignados a los programas de desarrollo social”.
(Art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social).



La Contraloría Social es un derecho de las y los beneficiarios del Programa



¿Cómo se lleva a cabo la Contraloría Social?

Las madres, padres o personas tutoras de las niñas y los niños beneficiados por algún servicio educativo del **PEEI**, que se interesan en participar en la **constitución de un Comité de Contraloría Social (CCS)**, de manera **libre y voluntaria** para dar seguimiento, supervisar y vigilar la entrega, recepción y adecuada aplicación de los apoyos que con recursos públicos se entregan al centro escolar de sus hijas o hijos.



¿Quiénes participan en la Contraloría Social?

Madres y padres de familia, tutoras y tutores, así como personas beneficiarias de los servicios de educación inicial que reciben apoyos del **PEEI** durante el ejercicio fiscal 2025.

Con la participación de los **Comités de Contraloría Social (CCS)**, se fomenta y contribuye a los principios de honestidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los **recursos** públicos otorgados por el **PEEI**, así como de sus **acciones realizadas y metas** alcanzadas.



TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE



Acércate con la autoridad educativa de tu servicio de educación inicial y manifiesta tu interés por participar en el Comité de Contraloría Social.

Consulta los documentos normativos de contraloría social en:



<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>

Si has detectado alguna irregularidad en la ejecución del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), puedes presentar una queja, denuncia, o sugerencia ante el **Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC)** de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a los siguientes correos electrónicos: quejas@nube.sep.gob.mx; det.contraloriasocial.dggyet@nube.sep.gob.mx

O si lo deseas puedes llamar a **EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP**. Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo), en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

También puedes ponerte en contacto con el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** a través de la página <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, o bien comunicarte a los siguientes teléfonos: Interior de la República 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

En tu entidad federativa te puedes comunicar con el **Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS)**, la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del **Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)**, quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el **PEEI**.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO